

**ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE
FORTALECIMIENTO PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA CASA MUSEO
HORACIO QUIROGA COMO REFERENCIA CULTURAL,
SOCIOECOLÓGICA Y EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

EX2022-00091690- -CFI-GES#DCS

2023

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ANEXO 16: Fuentes de Financiamiento nacionales e internacionales

Ing. Agr. Víctor Hugo Becerra

Anexo 16

Fuentes de Financiamiento nacionales e internacionales

A continuación, se presentan los resultados de un relevamiento de organismos y entidades de financiamiento a políticas, programas y proyectos de inversión y desarrollo ambiental, cultural, turístico, tecnológico, socioeconómico, de organización y participación social, en correspondencia con las necesidades de los espacios y sectores involucrados con la implementación de un plan estratégico para el desarrollo turístico del sistema territorial delimitado para este estudio, en la provincia de Misiones.

El relevamiento de estas instituciones, aun cuando no ha sido exhaustivo, y algunas convocatorias tiene plazos perentorios de presentación, pone de manifiesto la magnitud y diversidad de ofertas existentes, para fortalecer las posibilidades de concreción de proyectos como el que nos ocupa.

FONPLATA

Descripción:

FONPLATA es un Banco de Desarrollo conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Su principal misión es apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, mediante operaciones de crédito y recursos no reembolsables del sector público.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Entre las líneas de ayuda económica que ofrece FONPLATA se encuentran:

- ✓ Financiamiento de proyectos de infraestructura: FONPLATA financia proyectos de infraestructura en los sectores de transporte, energía, agua y saneamiento, entre otros.
- ✓ Financiamiento de proyectos de desarrollo social: FONPLATA también financia proyectos de desarrollo social en áreas como la educación, la salud, la vivienda y la inclusión social.
- ✓ Financiamiento de proyectos de desarrollo productivo: FONPLATA financia proyectos que buscan promover el desarrollo productivo de los países miembros, como por ejemplo proyectos de fortalecimiento de las cadenas de valor y de fomento a la innovación y el emprendimiento.
- ✓ Financiamiento de proyectos de desarrollo ambiental: FONPLATA también financia proyectos que buscan promover el desarrollo sostenible

y la protección del medio ambiente, como por ejemplo proyectos de gestión de residuos y de energías renovables.

Montos otorgados:

El enfoque de las operaciones es hacia pequeños y medianos proyectos de desarrollo con un monto promedio de USD 30 millones.

Agente representante:

FONPLATA tiene un órgano de enlace en cada país miembro, con quienes realizan anualmente la programación de las operaciones a financiar (ya sean estudios de pre-inversión o proyectos de inversión).

El órgano de enlace en Argentina es el Ministerio de Economía.

- I. **Web:** <https://www.fonplata.org/es>

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina

Descripción:

Banco de desarrollo comprometido con mejorar la calidad de vida de todos los latinoamericanos y caribeños. Sus acciones promueven el desarrollo sostenible y la integración regional. Apunta a la reactivación económica y social de la región. Ofrece asesoramiento y apoyo financiero a los sectores público y privado de sus países accionistas. Además, generan conocimiento para fortalecer las políticas públicas en América Latina y el Caribe y mejorar la calidad y el impacto de los proyectos que impulsan.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

El CAF otorgará prioridad al financiamiento de operaciones orientadas a:

- I. Promover el desarrollo de economías verdes y resilientes al cambio climático.
- II. Promover el desarrollo humano y social, equitativo y solidario.
- III. Promover el desarrollo de sistemas financieros inclusivos y equitativos.
- IV. Contribuir a la profundización y el fortalecimiento del sector financiero y los mercados de capital.
- V. Fortalecer la capacidad de respuesta de la región ante eventos externos con impacto macroeconómico.
- VI. Promover el fortalecimiento de las instituciones para contribuir a la modernización y transparencia del Estado.
- VII. Fortalecer las capacidades de la gestión pública para mejorar su eficiencia.

- VIII. Impulsar la integración física, logística, energética, financiera y de comunicaciones.
- IX. Promover la participación del sector privado en la actividad económica, en el desarrollo de infraestructura y en la prestación de servicios públicos de los Países Accionistas.
- X. Impulsar el aumento de la producción, la productividad y el desarrollo de infraestructura eficiente.

Montos otorgados:

Los valores varían según el proyecto. En Argentina, contamos con los siguientes montos otorgados a modo de ejemplo:

- I. **PROYECTO DE ENFOQUE SECTORIAL AMPLIO PARA EL APOYO A LA ACCIÓN AMBIENTAL**
MONTO APROBADO: 75.000.000,00
FECHA DE APROBACIÓN: 29 DE JULIO DE 2022
Última actualización: 26 de septiembre de 2022
- II. **PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL “ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE”**
MONTO APROBADO: 100.000.000,00
FECHA DE APROBACIÓN: 19 DE JULIO DE 2022
Última actualización: 26 de septiembre de 2022
- III. **LÍNEA DE CRÉDITO CONTINGENTE NO COMPROMETIDA PARA ARGENTINA**
MONTO APROBADO: 750.000.000,00
FECHA DE APROBACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2018
Última actualización: 25 de abril de 2019

Agente representante:

CAF podrá realizar sus operaciones directamente con sus clientes o a través de intermediarios financieros. En ambos casos podrá actuar en forma independiente o conjuntamente con otras entidades.

Web: <https://www.caf.com/> <https://www.caf.com/media/2826053/politicas-de-gestion-sep2019.pdf>

Intal Bid

Descripción:

El BID es la fuente de financiamiento multilateral más importante para Latinoamérica y el Caribe ofreciendo préstamos, fondos en donación y garantías

para clientes soberanos y del sector privado. Para sus clientes soberanos, el BID ofrece un extenso menú de productos financieros flexibles y garantías basados en estándares de mercado a un costo competitivo para satisfacer las necesidades de los proyectos y de la gestión de deuda.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

El BID prioriza:

- ✓ La inclusión social y la igualdad.
- ✓ La productividad y la innovación.
- ✓ La integración económica regional en su trabajo de desarrollo en América Latina y el Caribe.
- ✓ Al hacerlo, aborda como temas transversales:
 - ✓ La igualdad de género y las diversidades.
 - ✓ El cambio climático y la sostenibilidad ambiental.
 - ✓ La capacidad institucional y el estado de derecho.

Montos otorgados:

Los valores varían según el proyecto. En Argentina, contamos con los siguientes montos otorgados a modo de ejemplo:

I. TURISMO SOSTENIBLE:

Abril, 2022. Programa de desarrollo, inversión y facilitación del turismo de naturaleza de Argentina -La ruta natural-. Préstamo por USD 33.000.000.

II. MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES:

Agosto, 2022. Apoyo al Programa de Políticas Públicas para el crecimiento sostenible y resiliente de Argentina. Préstamo por USD 450.000.

III. CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Octubre, 2021. Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica. Préstamo por USD 100.000.000.

Agente representante:

En Argentina: José Agustín Aguerre

Contacto: BIIDArgentina@iadb.org

Teléfonos: (54-11) 4320-1800 / (54-11) 4320-1830

Web: <https://www.iadb.org/es>

Convocatoria Nacional de proyectos 2023 del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la UNESCO

Descripción:

Este Fondo fue creado para fomentar la aplicación de la Convención Internacional para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 2005 y ratificada por la Argentina en 2008. Su principal objetivo es invertir en proyectos que conduzcan a cambios estructurales mediante la introducción o la elaboración de políticas y estrategias que inciden de forma directa en la creación, la producción y la distribución de una diversidad de expresiones culturales y en el acceso a estas, comprendidos los bienes, servicios y actividades culturales, así como reforzando las infraestructuras institucionales que se consideren necesarias para mantener la viabilidad de las industrias culturales a nivel local y regional.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Las propuestas de proyectos deberán contribuir a:

- I. La implementación y/o desarrollo de políticas y estrategias que tengan un impacto directo y estructural en la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de bienes y servicios culturales.

- II. El refuerzo de las capacidades de las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil necesarias para promover industrias y mercados culturales locales y regionales sostenibles.

Montos otorgados:

El monto máximo para implementar el proyecto es de 100.000 usd.

Agente Representante:

La solicitud del Fondo se realiza únicamente por medio de la carga del proyecto a través de la [Plataforma Online](#) creando un usuario en [este link](#).

Web:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/convocatoria-nacional-de-proyectos-2023-del-fondo-internacional-para-la-diversidad-cultural>

Ministerio de Cultura de la Nación

Secretaría de Desarrollo Cultural

Descripción:

El Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Secretaría de Desarrollo Cultural, anuncia la apertura de la convocatoria para Casas Adherentes al Programa Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario, con el objetivo de ampliar la Red Nacional de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario. Estas Casas se constituyen como núcleos para el desarrollo de las economías locales y regionales a través de la vinculación con los diferentes sectores de las industrias culturales, como artesanías/os, emprendedoras/es, ferias y comercios, entre otros, promoviendo el desarrollo de la actividad productiva cultural de cada región.

Beneficios

La “Casa Adherente” y su comunidad, podrán ser convocadas por el Programa Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario a participar en los ejes de fomento propuestos para todos los espacios que conforman la red, entre los cuales se encuentran:

Articulación: acceso a las propuestas y acciones que resulten a partir de las vinculaciones con otros Programas y/u Organismos nacionales, provinciales, autárquicos o de gestión no gubernamental;

Gestión: participación, coordinación y coproducción de acciones en el marco de la Red que coordina el Programa Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario, favoreciendo el trabajo colaborativo y la generación de lazos a nivel federal;

Programación: acceso a programación de obras, espectáculos artísticos o audiovisuales facilitados a través del Programa;

Visibilidad: participación de los instrumentos de comunicación que optimicen el alcance y la difusión de las actividades y acciones organizadas por el espacio a nivel federal, tales como herramientas de georreferenciamiento, redes sociales, entornos de comunicación digital, entre otras;

Capacitación: participación en las actividades de formación propuestas por el programa, tanto las que están destinadas al público como a trabajadores/as de los espacios culturales. Las mismas abordan ejes y temáticas vinculadas a la inclusión financiera, el fortalecimiento de las economías

culturales, la perspectiva de género y diversidad, la accesibilidad cultural, la sustentabilidad y la educación ambiental;

Nuevas tecnologías y formas de comunicación: acceso a la administración y uso de aplicaciones, plataformas, sitios web, redes u otros entornos digitales que facilite la Dirección Nacional de Innovación Cultural de la Secretaría de Desarrollo Cultural, priorizando el desarrollo de actividades que propongan un abordaje innovador de las prácticas y tecnologías vinculadas con el sector de las industrias culturales.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Podrán postularse y acceder a ser “Casa Adherente” los espacios culturales y/o instituciones educativas de enseñanza artística y/o cultural bajo gestión provincial, municipal o de una universidad pública.

Monto otorgado: No especifica.

Agente Representante:

Contacto: casasdelbicentenario@cultura.gob.ar, innovacioncasas@gmail.com

Web: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/convocatorias/12623>

Dirección Nacional de Innovación Cultural

Descripción:

Nuestro principal objetivo es diseñar e implementar políticas públicas que estimulen formas experimentales de expresión y de gestión cultural, a través del incentivo del trabajo interdisciplinario y el diseño de modelos de gestión innovadores. Para esto, contamos con tres ejes de trabajo principales: Cultura Digital, Nuevas Tecnologías y Convergencia; Innovaciones Estratégicas para la Cultura y el Trabajo en Territorio; Accesibilidad e Inclusión Cultural.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Nos proponemos:

- i. Implementar políticas que estimulen formas experimentales de expresión cultural que incorporen nuevas tecnologías.
- ii. Coordinar la aplicación de programas que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras, en el ámbito de una red federal de cultura, propiciando una articulación transdisciplinaria con los sectores culturales.
- iii. Realizar acciones tendientes a la mejora y el desarrollo de los servicios de acceso a la información cultural a través de distintos dispositivos,

plataformas, sitios y aplicaciones digitales, con especial énfasis en la inclusión y la accesibilidad.

- iv. Implementar estrategias que incorporen innovaciones en las industrias culturales argentinas en el marco de la convergencia digital y en el desarrollo de normativa que acompañe las nuevas modalidades de circulación, distribución y consumo cultural.
- v. Articular con el sector público y privado, nacional e internacional acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos que potencien al sector cultural, en coordinación con áreas del Ministerio.
- vi. Desarrollar líneas de investigación específicas en materia de innovación cultural para generar conocimiento, documentación de procesos, estandarización de normas de calidad y de innovación tecnológica.

Monto otorgado: No especifica.

Agente Representante:

Director Nacional de Innovación Cultural: Ariel Direse

Contacto: innovacion@cultura.gob.ar

Web: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/desarrollo/innovacion>

Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales

Descripción:

Nuestro principal objetivo es diseñar y ejecutar proyectos estratégicos vinculados a la música, las artes escénicas y la literatura favoreciendo el desarrollo cultural y creativo. La Dirección está compuesta por tres coordinaciones que representan a cada uno de los sectores nombrados.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Nos proponemos:

- I. Fomentar la realización de festivales, muestras y exposiciones, cursos, conferencias, talleres y distintas actividades del sector de las artes escénicas, de la música y de la literatura.
- II. Colaborar en la implementación de asistencias artísticas, escenotécnicas y económicas con las provincias, los municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

- III. Diseñar e implementar proyectos y acciones con carácter netamente federal, destinadas a vincular a toda la comunidad con el arte.
- IV. Editar publicaciones relativas a los programas y proyectos impulsados por la Secretaría de Desarrollo Cultural.

Monto otorgado: No especifica.

Agente Representante:

Directora Nacional de Promoción de Proyectos Culturales: Lic. Agustina Balduzzi.

Contacto: dnppc@cultura.gob.ar

Web: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/desarrollo/proyectos>

Ministerio de Turismo y Deportes

Programa Promover Turismo Federal y Sostenible

Descripción:

En virtud a los lineamientos de la Ley Nacional de Turismo N°25.997 y los objetivos de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, se creó, bajo Resolución 88/2021, el programa “Promover Turismo Federal y Sostenible”, con el fin de promover destinos emergentes con potencial turístico, de una manera integral, idónea y planificada a través de la inclusión de estrategias de promoción, abordando la diversificación y federalización de la oferta turística y la maximización del impacto económico local del turismo.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

En el caso de los Municipios, el apoyo económico sólo podrá ser utilizado para cubrir los siguientes rubros:

- I. Puesta en valor del patrimonio existente.
- II. Turismo responsable.
- III. Gestión del Destino.
- IV. Transformación Digital.
- V. Otros gastos.
- VI. Capacitaciones.
- VII. Comunicación.

El objetivo es promover el turismo en determinadas localidades, mejorando los servicios de organismos municipales de destinos emergentes, desde la mirada y perspectiva de un potencial turista y desde la generación de beneficios para sus habitantes. Se trata de otorgar preponderancia al visitante como centro de la escena, focalizándose en sus motivaciones, deseos y expectativas, en el marco de un turismo consciente.

Monto otorgado: \$1500 millones de inversión total para municipios y privados (destinado a 125 municipios de todo el país).

Agente Representante:

Podrán hacer este trámite organismos municipales de destinos emergentes.

Requerimientos.

- I. Nota de solicitud dirigida a la Secretaría de Promoción Turística.
- II. Proclama del intendente en el caso de Municipios.
- III. Carta compromiso dirigida a la Secretaría de Promoción Turística.
- IV. Ficha de solicitud de apoyo económico completa.
- V. Autorización de acreditación de pagos del tesoro nacional en la cuenta bancaria.
- VI. Manifestación de conocimiento y aceptación del reglamento para la rendición de cuenta.

Web: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/programa-promover-turismo-federal-y-sostenible>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectos de tecnologías para la inclusión social 2023

Descripción:

La convocatoria está dirigida a cofinanciar propuestas que impliquen el desarrollo e implementación en territorio de soluciones tecnológicas orientadas a la resolución de demandas sociales y productivas concretas que mejoren la calidad de vida de la población.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

El objetivo es promover dinámicas de innovación entre actores sociales y entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a fin de generar nuevas modalidades de resolución de problemáticas sociales o productivas.

Las áreas temáticas son:

- I. Desarrollo productivo
- II. Agricultura familiar
- III. Hábitat social
- IV. Discapacidad
- V. Salud

Monto otorgado: No especifica.

Agente Representante:

Entidades solicitantes:

Núcleo asociativo conformado por municipios de hasta 50.000 habitantes, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, entidades sindicales, micro y pequeñas empresas, organizaciones de la sociedad civil debidamente constituidas y/o cualquiera de estos integrados, y una o más entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Para la presentación de la Idea Proyecto se deberá completar el formulario online.

Contacto: procodas@mincyt.gob.ar.

Web: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/seppcti/innovar-para-incluir/convocatorias-de-innovacion-social/proyectos-de-tecnologias>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa Casa Común

Descripción:

El plan Integral Casa Común asiste a provincias, municipios, comunas, consorcios de municipios y otras instituciones de todo el territorio nacional en la elaboración de proyectos socio ambientales de impacto territorial. La finalidad de este Programa es la promoción de prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de los habitantes de este país, generando inclusión social dentro del marco de la normativa que rige la materia.

Actividades, procesos y/o bienes de financiamiento:

Cada provincia o municipio deberá presentar un proyecto vinculado a alguna de las líneas de acción de Casa Común, a saber:

- I. Agroecología y Prácticas Sostenibles

- II. Economía Circular
- III. Eficiencia Energética
- IV. Energías renovables
- V. Biodiversidad
- VI. Espacio Público Sostenible
- VII. Movilidad Sostenible.
- VIII. Turismo Sostenible
- IX. Innovación y TIC

Cada gobierno local deberá, a su vez, tener identificada la problemática socioambiental a abordar junto con las acciones a implementar para su resolución.

Monto otorgado: No especifica.

Agente Representante:

Contacto: casacomun@ambiente.gob.ar

Web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/casacomun>